

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

63**MADRID**

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Octava

EDICTO

“Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por **FEDERACION REGIONAL DE ENSEÑANZA DE COMISIONES OBRERAS DE MADRID**, con fecha 08-03-2017, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución de **UNIVERSIDAD CARLOS III** de 22-12-2016, sobre hacer público el presupuesto de la Universidad para el ejercicio económico 2017, recurso al que ha correspondido el número Procedimiento Ordinario 150/2017.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que puedan comparecer como demandados en indicado recurso, en el plazo de **nueve días**.”

En Madrid, a 10 de marzo de 2017

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/9.105/17)

